

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

### **Acuerdos del Consejo de Gobierno:**

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 12 de marzo de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

## **Presidencia de la Junta de Extremadura**

1. Plan de Comunicación y Publicidad Institucional de Extremadura para el año 2024.

## **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible**

1. Los cambios en el decreto que incluye las normas y reglas del programa Moves III de apoyo a la movilidad eléctrica.

## **Consejería de Salud y Servicios Sociales**

1. La compra de ropa de lencería para los centros del SEPAD y la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.
2. La contratación del servicio de lavandería para el Área de Salud de Mérida.
3. La contratación de un seguro por parte del Servicio Extremeño de Salud para pagar si fuera necesario una compensación por daños especialmente alta.

## **Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda**

1. La reparación de los daños causados por las lluvias de enero en varias carreteras de Extremadura.

Hoy 12 de marzo de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:  
Presidencia, Desarrollo Sostenible, Servicios Sociales e Infraestructuras

## Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



### I. Plan de Comunicación y Publicidad Institucional de Extremadura para el año 2024.

La Dirección General de Comunicación y Relaciones Informativas, encargada de la comunicación Institucional, es decir, de la comunicación de la Junta de Extremadura, ha pedido a la Presidencia de la Junta de Extremadura que informe al Consejo de Gobierno sobre el Plan Anual de Comunicación y Publicidad Institucional de la Junta de Extremadura para 2024. Para realizar las acciones incluidas en este plan hay algo más de 5 millones 449 mil 486 euros.

Tras reunir toda la información de los diferentes departamentos de la Junta de Extremadura, la **Comisión** de Comunicación y Publicidad Institucional, ha aprobado este plan, cumpliendo así la Ley número 8 de 2013 que explica las normas y reglas sobre Comunicación y Publicidad Institucional de Extremadura.

Con este Plan se quiere dar a conocer Extremadura, y sus recursos naturales, patrimoniales y culturales, entre otros, para que mejore como destino turístico y de inversión, algo que favorecerá la economía y el empleo. Además, se realizarán acciones que beneficien a la sociedad extremeña, teniendo siempre en cuenta la igualdad, la salud y la protección de las personas de Extremadura.

Todas las acciones de comunicación incluidas en este Plan, se harán aprovechando al máximo los recursos económicos y gastando lo menos posible, y se incluirán acciones de comunicación a nivel nacional, regional, **comarcal** y local.

#### Comisión:

Conjunto de personas elegidas para realizar una tarea en representación de un grupo más grande con intereses comunes.

#### Comarca:

Agrupación de terrenos próximos que son iguales o parecidos en cuanto a características físicas, humanas e históricas.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

### I. Los cambios en el decreto que incluye las normas y reglas del programa Moves III de apoyo a la movilidad eléctrica.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la realización de cambios en el **decreto** número 124 de 2021 que incluye las normas y reglas de las ayudas para acciones relacionadas con la **movilidad eléctrica** del Programa Moves III incluido en el **Plan de Recuperación, Transformación Resiliencia en Extremadura**, y a través del cual se aprobaba la publicación de estas ayudas.

Estos cambios se realizan para:

- Adaptar las normas de las ayudas a los cambios que se han realizado en las normas españolas sobre este tema.
- Ampliar la duración de este tipo de programas y ayudas hasta el 31 de julio de 2024.
- Modificar la cantidad de ayuda que se puede conceder, lo que permite a pequeñas y medianas empresas elegir cumplir las condiciones exigidas para las **ayudas de mínimos**, siempre que así lo indiquen en la solicitud.
- Adaptar las normas extremeñas de estas ayudas a la norma a nivel nacional que se ha creado (Orden TED NÚMERO 1351 DE 2022), a través de la cual se crea la Unidad de Medidas Antifraude del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para detectar engaños o malas prácticas en los proyectos realizados con dinero del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Y hacer más rápida la tramitación y concesión de estas ayudas, que se dan de forma directa. Para ello se elimina la **comisión** de valoración, para que las solicitudes se puedan ir resolviendo conforme se van presentando.

#### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

#### Movilidad eléctrica:

Uso de vehículos que utilizan electricidad para alimentar todo o parte de su motor, proporcionando una alternativa más sostenible a los combustibles fósiles, como la gasolina o el diésel.

#### Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en Extremadura:

Plan creado por el gobierno español para la gestión del dinero que recibirá de Europa para compensar los daños económicos y sociales causados por la pandemia del coronavirus.

#### Ayudas de mínimos:

Las ayudas que los países de la Unión Europea pueden conceder sin la obligación de comunicar a la Comisión Europea, porque tienen un importe reducido y, por tanto, no alteran la competencia.

#### Comisión:

Conjunto de personas elegidas para realizar una tarea en representación de un grupo más grande con intereses comunes.



Hoy se ha hablado de:

1. La compra de ropa de lencería para los centros del SEPAD y la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la compra a través de **acuerdo marco** y por partes, de la **lencería** para los centros del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) y de la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.

Para comprar la lencería para un año hay algo más de 403 mil 58 euros.

El contrato de compra se podría ampliar otros dos años más.

Es necesario realizar esta compra para atender de forma adecuada a las personas que usan estos centros. Y el hacer la compra a través de acuerdo marco, asegura las mismas características en la calidad y el reparto de la lencería y el mismo precio para todos los centros.

**Acuerdo marco:**

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

**Lencería:**

Ropa de cama, baño, pijamas... que usan las personas que están en estos centros.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. La contratación del servicio de lavandería para el Área de Salud de Mérida.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Servicio Extremeño de Salud para que contrate el servicio de lavandería para el Área de Salud de Mérida.

Este contrato se realiza con **centros especiales de empleo y empresas de inserción**.

Para contratar este servicio hay 1 millón 147 mil 80 euros.

Es necesario contratar el servicio de lavado, planchado, desinfección, reparación, reposición, transporte y reparto para que la ropa hospitalaria esté en perfecto estado y en las condiciones higiénicas adecuadas para su uso.

**Centro especial de empleo:**

Empresa cuyo objetivo principal es dar a los trabajadores con discapacidad la oportunidad de realizar un trabajo productivo, y cobrar un sueldo por ello, adecuado a sus características personales. Facilitan su integración en el mercado laboral.

**Empresa de inserción:**

Empresa cuyo objetivo social es integrar en la sociedad y enseñar una profesión a personas en riesgo de exclusión social, para que puedan encontrar con más facilidad un empleo.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. La contratación de un seguro por parte del Servicio Extremeño de Salud para pagar si fuera necesario una compensación por daños especialmente alta.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud** para que contrate un **seguro de responsabilidad civil** que cubra al personal del SES, si son culpados en un procedimiento penal a pagar una **indemnización** por los daños causados.

La Administración Pública contrata un seguro para proteger sus recursos económicos ante el riesgo de que en una situación concreta tenga que pagar una indemnización especialmente alta por daños causados por su personal sanitario.

El próximo mes de mayo termina el contrato del seguro de responsabilidad civil del personal sanitario asegurado del Servicio Extremeño de Salud, por eso es necesario publicar una **licitación** para realizar un nuevo contrato.

Como presupuesto para la contratación a través de la licitación hay 800 mil euros.

**Seguro de responsabilidad civil:**

Contrato por el cual una compañía, a cambio del pago de una cuota, se compromete a pagar una cantidad de dinero en caso de que se produzca determinado daño o perjuicio.

**Indemnización:**

Dinero que se paga a alguien por los daños ocasionados.

**Licitación:**

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. La reparación de los daños causados por las lluvias de enero en varias carreteras de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la **tramitación de emergencia** de la contratación del servicio de reparación de los daños causados por las lluvias entre el 15 y 19 de enero en varias carreteras extremeñas.

Para contratar este servicio hay 115 mil 329 euros.

Por motivos de seguridad y riesgo de peligro, se ha decidido arreglar lo antes posible:

- La zona del kilómetro 16 y 800 metros de la carretera EX-334, que va desde Villafranca de los Barros a Palomas. Se quitará todo el material desprendido y se limpiará la cuneta y toda la carretera.
- La zona entre el kilómetro 3 y 500 metros y el kilómetro 5 y 500 metros, de la carretera EX-107 que va desde Badajoz a Portugal pasando por Villanueva del Fresno. Se ha limpiado la rotonda, echado hormigón en las cunetas y arreglado la parte interior de la rotonda.
- Y la zona entre el kilómetro 4 y 500 metros y el kilómetro 6 y 500 metros de la carretera EX-310 que va desde Badajoz a Valverde de Leganés. Se ha limpiado toda la zona, quitado toda la vegetación y arreglado el límite de las cunetas.

### Tramitación de emergencia:

Es una forma especial y rápida de hacer contratos. Se basa en la necesidad de actuar de forma urgente ante situaciones catastróficas o de grave riesgo para la seguridad pública.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)“.

### Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)